



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0573/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/150/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1725/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

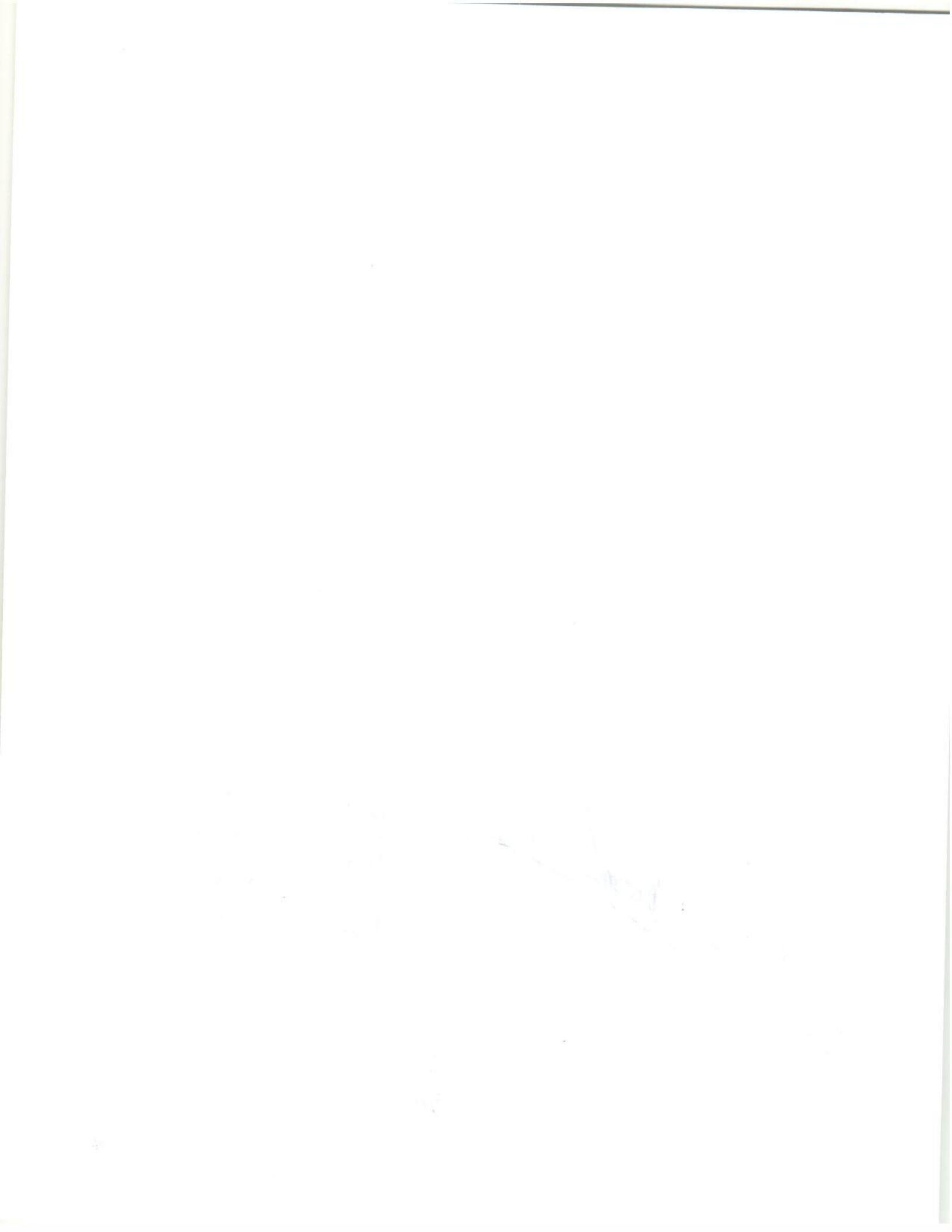
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Fedenco Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maunicio Martínez	Nom. 8	





573

E. Izabell, Mateos Hernández

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 18 de Mayo 2022.
ALCA/CA/150/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000123.4/2022

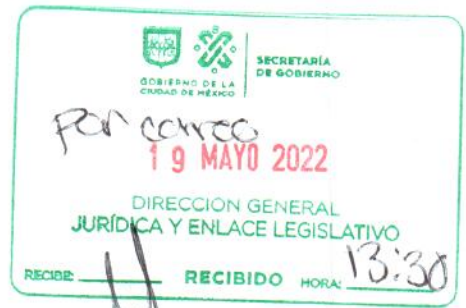
LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/1725/2022, aprobado el 31 de marzo de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "Se exhorta a las personas titulares de la 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé la difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-3207

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador

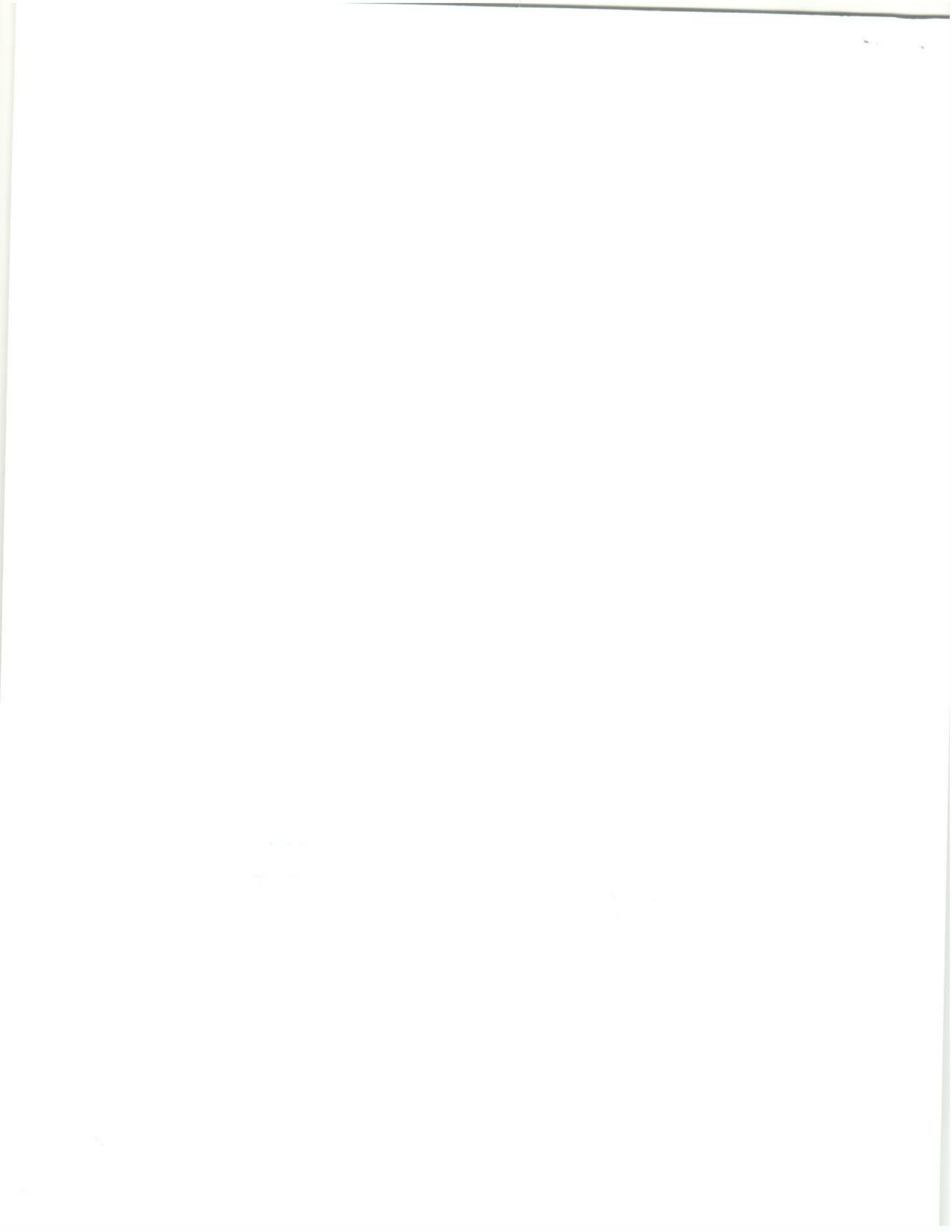


CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000





**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Iztapalapa, Ciudad de México, a 18 de Mayo de 2022.

Asunto: respuesta al oficio ALCA/CA/101/2022

N° Oficio: DEDS/719/2022

**C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
PRESENTE.**

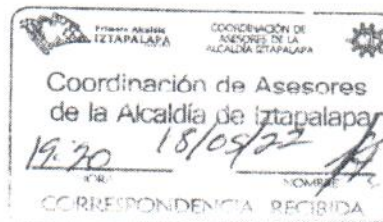
En respuesta al oficio ALCA/CA/101/2022 donde adjunta al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, "Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que se dé la difusión a los Lineamientos de Operación de la acción Institucional para el fomento a la transición y a la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo de la Ciudad de México"

Al respecto informo a usted que esta Dirección a mi cargo ha colaborado en la difusión del Programa Energía Solar para PYMES por parte de la SEDECO del GCDMX, a través de reuniones informativas a las Redes de Negocios de Barrio en las 13 Direcciones Territoriales de la Demarcación, toda vez que se han realizado las siguientes acciones:

- 1- Difusión en Chats de infografías y Links para el Formulario de Inscripción para que la ciudadanía conozca el programa.
- 2- Reuniones Virtuales con personal de SEDECO sobre el programa
- 3- Reuniones Presenciales con el personal de la SEDECO con el mismo fin de conocer el programa y darlo a conocer a la ciudadanía de Iztapalapa.
- 4- Se facilitó la instalación de Módulos en la Explanada de la Alcaldía espacios para ampliar la difusión del programa.

Cabe señalar que el programa ha encontrado dificultades dado que se les solicitan a los Micro negocios pequeños o medianos, de conformidad a las reglas de operación la incorporación al SAT y adicionalmente encuentran dificultades para integrarse a un esquema de financiamiento.

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



**CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso**



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Para el presente año seguiremos promoviendo el programa y estableciendo coordinación con el área responsable en la SEDECO.

Sin otro particular y agradecida de contar con su apoyo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. IRMA LARA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.**



JMZN-GTC

 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



**CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso**